

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 11 de julio de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 90, de 11 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 4 de septiembre de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO AYUDANTES TÉCNICOS,OPCIÓN INFORMÁTICA(C2003)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
77.535.843 117,4052	ESPINA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RAMA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JOSE MANUEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9512810 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	1
52.303.587 116,4845	GARCÍA AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA SEC. GRAL. AGRIC. GANAD.Y DESAR. RURAL LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTAC. ENOLOGICA	JOSÉ LUIS	8899110 AYUDANTE TÉCNICO JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)	DEFINITIVO	2
30.458.903 116,0701	MUÑOZ SALUD	MARMOL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9512010 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	3
74.645.391 115,8675	TORRECILLA AGRICULTURA Y PESCA	SALINAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CARLOS JOAQUIN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9512410 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	4
44.295.762 114,5510	RODRIGUEZ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VIGNOTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACION	8900610 AYUDANTE TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	5
31.259.202 114,4644	ROA INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	CIRUELA I.A.I.F.A.P.A.P.E	ANTONIO MANUEL C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUICULA EL TORUÑO	8899910 AYUDANTE TÉCNICO PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	6
75.226.903 113,9175	DÍAZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GARCÍA SECRETARÍA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	RAMÓN D. G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	9207510 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	7
52.296.155 113,1914	GUERRERO CULTURA	PEDROSA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9422210 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	8
29.776.638 112,7814	BORRERO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MARQUEZ SECRETARÍA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	MANUEL D. G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	9207510 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	9

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

A N E X O

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de mayo de 2007 (BOJA núm. 109, de 4.6.2007) y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

DNI: 30.427.635-S.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Baltanás.

Nombre: Andrés.

Código P.T.: 9900010.

Puesto de trabajo: Coordinador Infraestructuras.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.760.422-D.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Lineros.

Nombre: Francisco José.

Código P.T.: 9900110.

Puesto de trabajo: Coordinador Política Informática.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 32.855.707.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Leal.

Nombre: Jesús M.^a

Código P.T.: 9901910.

Puesto de trabajo: Sv. Innovación y Prospectiva.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.